

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 18 DE MAYO DE 2007.

Señores asistentes:

Alcalde: D. Félix Bernardos Gallego

Concejales:

D. Nicolás Domingo Postigo

D. Ángel Aparicio Sanz

D. Mariano Pérez Arroyo

Doña Montserrat Sampedro Hernández

D. Manuel Alberto Alonso Fernández

Ausentes con excusa: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno

Secretario:

D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Ortigosa del Monte a 18 de mayo de 2007, a las 13,10 horas se reúnen los señores Concejales arriba citados en el Salón de Sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Félix Bernardos Gallego, y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález.

Abierto el acto público, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si están conformes con la redacción del acta de la sesión de 4 de abril de 2007, se aprueba en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

Acto Seguido se continuó con el siguiente orden del día:

2.- APROBACIÓN DE CUENTAS GENERALES DE 2006.-

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2006, y que se integra por la de la Corporación Municipal. Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de 21 de febrero de 2007. Obtenido el remanente y liquidación con el nuevo sistema informático adaptado a la nueva instrucción de contabilidad.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público previo anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 31 el día 12 de marzo de 2007 por el Sr. Presidente se propone y el Pleno acuerda: por unanimidad:

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

(Se incorpora D^a Montserrat Sampedro a las 13,30 horas)

3.- PROPUESTA DE RECEPCIÓN DE LA CALLE DE LAS MATILLAS.-

D. Florentino López Canales manifiesta que se han arreglado todos los desperfectos que había en la calle de las Matillas y pide que el Ayuntamiento se haga cargo de dicha calle.

Tras deliberación de los Sres. Concejales se acuerda no aceptar la recepción de las obras hasta que se realice una roza para anular el contador actual, de acuerdo con el punto tercero del informe técnico municipal de 15 de septiembre de 2006. Y que los recibos de su contador les sigan correspondiendo hasta el momento en que se anule.

4.- CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN CALLES INCLUIDA EN EL CONVENIO DE REDES DE 2006 CON EL NÚMERO 46.-

El Sr. Alcalde informa de que tras solicitar tres ofertas económicas, sólo se ha obtenido la procedente de Tasaciones de bienes urbanísticos, S.L. por importe de 29.909,01 euros.

Informa el Sr. Alcalde que se ha procedido a adjudicar a dicha empresa la obra, que se iniciará en las próximas semanas.

La Corporación queda enterada y conforme.

5.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ORTIGOSA DEL MONTE (SEGOVIA).-

El Sr. Alcalde expone que es preciso ir cumpliendo las condiciones establecidas por la Confederación Hidrográfica del Duero, de conformidad con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y la Ley de Aguas en materia de vertidos.

Para ello se ha previsto la aprobación del Reglamento de vertidos con arreglo al modelo que tiene publicado la Confederación en su página electrónica, que es el que es propuesto para ser aprobado por la Corporación, a fin de que permita al Ayuntamiento exigir a los usuarios de la red general que los vertidos se adapten a la normativa vigente.

El Sr. Secretario emite informe jurídico señalando el procedimiento aplicable, artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen local y

legislación complementaria, que requiere aprobación provisional por el Pleno, exposición al público durante el plazo de 30 días hábiles, resolución de éstas y aprobación definitiva por el Pleno, debiendo ser publicado el acuerdo y el texto en el B.O.P. de Segovia para su entrada en vigor.

Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar el Reglamento para el uso de la red de alcantarillado y de vertidos de aguas residuales del Municipio de Ortigosa Del Monte.

Segundo: Exponer el expediente al público durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que puedan ser presentadas las alegaciones y sugerencias por aquellos a quienes interese.

Tercero: En el supuesto de que no se presentase ninguna alegación o sugerencia, se entenderá adoptado el acuerdo con carácter definitivo sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

6.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA ETAP.-

El Sr. Alcalde expone a los asistentes el contenido del contrato de asistencia técnica de mantenimiento de la E.T.A.P. de Ortigosa del Monte, a suscribir con Aquagest promoción técnica y financiera de abastecimiento de agua, S.A.

Por este contrato la empresa se obliga a realizar 8 visitas anuales y cobrará 375 euros mensuales, esto es, 3.000 euros por los 8 meses del año. El contrato tendrá una duración de un año, prorrogable.

El Pleno presta su conformidad al borrador del contrato y se acuerda por unanimidad su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para su firma y ejecución.

7.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DEL CENTRO SOCIAL.-

Se deja el asunto sobre la Mesa y se decide que no se abra el salón social hasta que se disponga de encargado.

8.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO P.O.35/2007. DESIGNACIÓN DE ABOGADO.-

Expone el Sr. Alcalde que la Diputación ha comunicado que no le es posible prestar el servicio de defensa jurídica en el procedimiento 35/2007 por falta de letrado en estos momentos.

Consecuentemente y en tanto se arbitra otro medio, se designa a D. Claudio Sartorius Alvargonzález, Secretario de este Ayuntamiento y Abogado para que defienda los intereses del Ayuntamiento en el Juzgado en este asunto, como trabajo a prestar fuera de la jornada habitual de trabajo.

9.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de que se ha solicitado la constitución del coto de caza con fincas de Ortigosa del Monte y de Otero de Herreros. La Corporación queda enterada y conforme.

La Asociación segoviana de Amigos del Pueblo Saharaui ha solicitado la colaboración económica del Ayuntamiento para financiar el programa de verano que permita traer niños a España. Se acuerda por unanimidad abonar la cantidad de 1.120 euros APRA tal fin, cuyo gasto habrá de ser justificado por la citada Asociación.

D. Rafael González González, en representación del taller de teatro La Tartana de Patricia, además de solicitar autorización al Ayuntamiento para celebrar el XIº Encuentro de Teatro en el salón cultural de Ortigosa del Monte los días 11, 12, 13 y 14 de octubre de 2007, solicita la concesión de una subvención para financiar dicha actividad. Se acuerda por unanimidad aportar mil euros, pero con entrada gratuita para los vecinos que deseen asistir a dicho encuentro.

Solicita D. Francisco Pérez Benito la revisión de las farolas de la zona de Tío Moreno, por insuficiencia del alumbrado. El Sr. Alcalde manifiesta que es suficiente el que ya existe, por lo que deniega la petición.

La promotora “Rey, Gestión y Desarrollo de Patrimonios, S.L.”, ante la necesidad de resolver la conexión del saneamiento para la construcción de 10 viviendas unifamiliares en calle Extrarradio, propone tres alternativas. La Corporación las rechaza y mantiene que deberá ejecutarse la tercera propuesta, esto es, la conexión con la red general por sus propios medios. Entre tanto no podrá ser otorgada la licencia.

Dª Oliva Martínez Pascual, médico de Ortigosa del Monte, Navas de Riofrío y La Losa, plantea que el aumento de población y la falta de sustitutos en períodos de verano obliga a llevar un sistema de reparto de horarios y de admisión de consultas, que propone en documento presentado. La Corporación municipal considera que la Junta de Castilla y León debería dotar a cada pueblo de un médico titular independiente, pues el crecimiento de la población real así lo exige para poder prestar un servicio digno. Por ello se remitirá escrito a Sanidad para reclamarlo.

D. Luis Manuel Vicente Fernández solicita permiso para la celebración de la fiesta de San Isidro hoy 18 de mayo.

D. Juan Manuel Moreno Pérez solicita acometida de agua para enganche en Callejón real, s.n. para dar servicio a tienda. Se acuerda conceder acometida de agua, que irá acompañada de la de saneamiento inexcusablemente.

El Sr. Alcalde informa de que la línea de ADSL está autorizada desde hace casi un año, y que se va a instalar en breve.

10 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las 14,30 horas, y se levanta la presente acta, que firman el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, que da fe de su contenido.